



- 9 ABR. 2018

ENTRADA N° 3788
Hora: 7:52

Nº/Rfº
PE-4524

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA, formulada por la Sra. Diputada D.ª Noemí Santana Perera, del G.P. Podemos, sobre:

FOMENTO DE LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS CON RECONOCIMIENTO DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según el Plan Estratégico de Subvenciones del Servicio Canario de Empleo (en adelante SCE) para el periodo 2018-2020, que fue publicado y, por tanto, aprobado, en el Boletín Oficial de Canarias nº 53, de 15.03.2018; durante la presente anualidad, se procederá a iniciar, de oficio, por parte de la Presidenta del SCE, un nuevo procedimiento ordinario de concesión de subvenciones que se tramitará en régimen de concurrencia competitiva mediante una convocatoria aprobada por el citado órgano competente; la cual se publicará tanto en la Base de Datos Nacional de Subvenciones como su extracto, en el Boletín Oficial de Canarias.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de abril de 2018.

EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO,

Juan Manuel Santana Pérez.



EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN MANUEL SANTANA PEREZ - VICECONSEJERO

Fecha: 09/04/2018 - 11:44:54

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0NGWt wXKAGZCX4 wRq - e j t x m D z 3 L q - 5 J q R



El presente documento ha sido descargado el 09/04/2018 - 12:13:14